La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al señor Presidente del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) informe a esta Cámara Legislativa respecto a las contrataciones por órdenes de publicidad realizadas por ese Instituto durante el año 2008, el siguiente detalle:

- a) Medios de comunicación contratados por el Instituto;
- b) montos asignados, discriminado por medio contratado, mencionando los elementos que se han incluido en las órdenes de contratación que permitan identificar lo contratado, tal lo expresa el punto B, inciso 3) de la Resolución Plenaria TCP Nº 12/96.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

Pro-Secretario Legislativo
Legislatura-Provincial

//09.
//09.
//09.
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislator
Vicepred deste 19

// a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo
Legislatura-Provincial